

ACTA DE INSPECCIÓN

, Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, en la Clínica Dental de la Dra. MÓNICA LACAR ABRIL, sita en la _____ en LESAKA (Navarra), con _____

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1055 a nombre de _____ y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 13 de julio de 2019.-----

La Inspección fue recibida por _____ odontóloga titular de la clínica, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

La titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en una sala, en la cual se encontraban instalados los siguientes equipos:

- * Un equipo de la firma _____, con nº de serie no legible, de 70 kV y 8 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.

Doc:

DEPARTAMENTO DE SALUD
ISPLN: SERVICIO DE SALUD LABORAL

GOBIERNO DE NAVARRA
R.E. (Unidad: 10003517)



* Un equipo de la firma _____ con nº de serie
del generador _____ de 81 kV y 10 mA de tensión e intensidad
máximas, respectivamente.-----

- Los equipos disponían de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Solamente con el equipo de la firma _____ se utiliza la técnica digital.-----

- Según se manifestó, ni las paredes de la sala ni su puerta de acceso, se
encontraban plomadas. Que en la sala se encontraba disponible una mampara plomada
móvil utilizada para proteger a la operadora cuando utiliza el equipo de la firma

- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección
Sanitaria contra las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para establecer un
acceso controlado.-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal
plomado de 0,3 mm de espesor y un protector toroidal de 0,33 mm.-----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación, en los puestos ocupados por la
operadora de los equipos, con los siguientes resultados:

* Equipo de la firma _____ En el exterior de la sala. Condiciones de disparo:
70 kV, 8 mA y 0,1 s. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.

* Equipo de la firma _____ En el interior de la sala, tras la mampara.
Condiciones de disparo: 73 kV, 10 mA y 9 s. Tasa de dosis: Fondo radiológico
ambiental.-----



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de | _____

- Realizan el control dosimétrico de la trabajadora clasificada como expuesta, mediante el uso de dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la firma _____ de Madrid, archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala.-----

- La trabajadora expuesta a las radiaciones estaba clasificada como categoría "B".-----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR _____ de Madrid. Que, según se manifestó, la última revisión fue realizada en fecha 15/10/19, no estando disponible su correspondiente informe.-----

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación de fecha 12/12/14. Que estaba disponible el certificado de grado de conformidad de la instalación de fecha 1/06/18.-----

- Según se manifestó, los equipos no habían sido intervenidos ni reparados desde su instalación.-----

- Según informó la UTPR, habían remitido al CSN el informe periódico de actividades.-----

SEIS. DESVIACIONES

- No se detectaron.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a veintinueve de octubre de dos mil diecinueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **Clínica Dental de la Dra. MÓNICA LACAR ABRIL**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

LE SACA A 8 de Noviembre de 2019.

Fds:

CONFIRME AL ASITA .